MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.0.21. 9006 DE 2015
(17 DE Diciembre DE 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NO. 4143.2.21.8857 DE 19 DE OCTUBRE DE 2009 DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO "COLEGIO SANTA ISABEL"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE *SANTIAGO* DE CALI en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001, el Decreto 3433 de 2008, Decreto 228 de 2008, y el Decreto Municipal 0559 de 2002, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2749 de 2002 el Ministerio de Educación Nacional certificó al municipio de Santiago de Cali en el sector educativo;

En cumplimiento de las disposiciones del Decreto 3433 de 2008 Artículo 9:

> *"Modificaciones, las novedades relativas a cambio de sede dentro de la misma entidad territorial certificada, apertura de nuevas sedes en la misma jurisdicción, cambio de nombre del establecimiento educativo o del titular de la licencia, ampliación o disminución de niveles educativos ofrecidos requerirán una solicitud de modificación de acto administrativo mediante el cual se otorgó licencia de funcionamiento, para tales efectos, el titular de la licencia presentara la solicitud, a la que anexara los correspondientes soportes".*

Que por medio de la Resoluciones Nº 1204 de junio 28 de 1999, expedida por la Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca por medio de la cual le otorgó Reconocimiento oficial al establecimiento educativo denominado "COLEGIO SANTA ISABEL".

Que la Resolución Nº 4143.2.21.8857 de 19 de octubre de 2009, expedida por la Secretaria De Educación Municipal de Santiago de Cali, la cual modificó la Resolución Nº 1204 del 28 de junio de 1999 en el sentido de que otorgó Licencia de Funcionamiento al establecimiento educativo privado denominado "COLEGIO SANTA ISABEL", Código DANE 376001014463, ubicado Cra 41 c Nº 49-47 B/El Vallado, Comuna 15, Email:colsanisa@yahoo.com, de propiedad de Martha Lucy Loboa Campas y María Cristina Loboa Campas en Sociedad de Hecho, NIT 800.109.4868.

Que posteriormente la Resolución Nº 4143.0.21.6501 de 20 de junio de 2011, expedida por la Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali, modificó la clasificación del establecimiento por cambio de calendario del B al A.

Que el referido establecimiento presta sus servicios en educación formal en los niveles de EDUCACIÓN PREESCOLAR y EDUCACIÓN BÁSICA CICLOS DE LA PRIMARIA, Jornada Mañana y Tarde.

Que la señora MARTHA LUCY LOBOA CAMPAS Representante Legal del COLEGIO SANTA ISACEL CIENCIA Y VIRTUD S.A.S mediante radicación SAC 2015PQR46473 de 19 de noviembre de 2015, solicitó la modificación de la resolución de licencia de funcionamiento por novedad de cambio de propietario allegando los siguientes documentos:

Solicitud de cambio de propietario, Contrato de donación del establecimiento educativo, Resoluciones de reconocimiento y licencia de funcionamiento del COLEGIO SANTA ISABEL, Certificado de Existencia y Representación Legal de cámara de comercio de la sociedad

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.0.21. 9006 DE 2015
(17 DE Diciembre DE 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Nº. 4143.2.21.8857 DE 19 DE OCTUBRE DE 2009 DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO "COLEGIO SANTA ISABEL"

COLEGIO SANTA ISABEL CIENCIA Y VIRTUD S.A.S, Cámara de comercio del COLEGIO SANTA ISABEL, Copia de Cedula de la vendedora.

En congruencia con los considerandos de la presente resolución procede este despacho a realizar la respectiva modificación solicitada y,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución Nº 4143.2.21.8857 de 19 de octubre de 2009, expedida por la Secretaria De Educación Municipal de Santiago de Cali la cual otorgó Licencia de Funcionamiento al establecimiento educativo privado denominado "COLEGIO SANTA ISABEL", Código DANE 376001014463, ubicado 41 c Nº 49-47 B/El Vallado, Comuna 15, Email:colsanisa@yahoo.com, en el sentido de indicar que el propietario de dicho establecimiento educativo es la sociedad COLEGIO SANTA ISABEL CIENCIA Y VIRTUD S.A.S identificada con NIT 900.910.025-3.

ARTÍCULO SEGUNDO. Confirmar en todos sus demás apartes la Resolución Nº 4143.2.21.8857 de 19 de octubre de 2009.

ARTÍCULO TERCERO.- En caso de cierre del establecimiento educativo, el propietario o representante legal deberá informar esta situación a la comunidad educativa y a la secretaría de educación municipal, con no menos seis (6) meses de anticipación. Ocurrido el cierre entregará a la secretaría de educación los libros de registro académico para los efectos a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución se notificará al representante legal del establecimiento educativo haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, conforme con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los 17 días de Diciembre de 2015

EDGAR JOSÉ POLANCO PEREIRA
Secretario de Educación Municipal

Proyectó y elaboró: Lorena Mira - Grupo Jurídico Inspección y Vigilancia
Revisó: Francisned Echeverry Álvarez, Coordinador Inspección y Vigilancia